

## **CEOE, CEPYME y CAEB apoyan la denuncia de ANFAC ante la CE contra la prohibición de circulación a los vehículos de combustión en Balears**

**Las organizaciones defienden “la armonización de la política autonómica de transición al vehículo eléctrico con la nacional y la europea”**

**Respaldan también la denuncia ante la secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado contra Ley de Cambio Climático y Transición Energética del Govern de les Illes Balears**

Madrid/Palma, 18 de enero de 2019.-

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) y la Confederación de Asociaciones Empresariales de Balears (CAEB) han expresado su “apoyo unánime” a la denuncia presentada por la Asociación Española de Fabricantes de Vehículos y Camiones (ANFAC) ante la Comisión Europea y ante el Consejo para la Unidad de Mercado, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa, el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética del Govern de les Illes Balears.

CEOE, CEPYME y CAEB, que defienden “la armonización de las políticas autonómicas de transición al vehículo eléctrico con la nacional y la europea”, afirman que la Ley de Cambio Climático y Transición Energética del Govern balear “afecta gravemente el normal funcionamiento del mercado interior y supone un claro incumplimiento del derecho de la Unión Europea”.

La norma balear, que se encuentra en avanzada fase de tramitación, contempla la prohibición de que puedan circular por las islas, a partir de 2025, vehículos diésel (coches y motos), pese a ser legal en el resto de España y de la Unión Europea.

El texto incluye, además, la prohibición, a partir de 2035, de la circulación de coches, motos, furgones y furgonetas propulsadas por combustibles fósiles (diésel, gasolina, gas natural y cualquier hibridación con motores tradicionales). Sin embargo, la ley sí que permitirá circular los vehículos ya radicados en Balears, con independencia de su antigüedad y de sus emisiones.

Junto a CEOE, CEPYME y CAEB, también muestran su apoyo a las denuncias de ANFAC la Federación de Asociaciones de Concesionarios de la Automoción (FACONAUTO), así como la



Asociación Empresarial de Distribuidores de Automoción de Balears (ASEDA) y la Asociación Balear de Empresas de Alquiler de Vehículos con Conductor (BALEVAL), integradas en la Federación Empresarial Balear de Transportes (FEBT), que tachan la norma balear de “contraria a la política europea”, así como de “regresiva y discriminatoria”.